

## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### **ACLARACION al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado el 28 de febrero de 2003.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2003 EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

**I.-** En la Primera Sección, página 54, renglón 39, dice:

excluidas de otra forma de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

Debe decir:

excluidos de otra forma de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

**II.-** En la Primera Sección, página 55, renglón 7, dice:

como parte de su propuesta económica, un escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes,

Debe decir:

como parte de su propuesta técnica, un escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes,

**III.-** En la Primera Sección, página 55, renglón 12, dice:

**b)** los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción de la Ley de

Debe decir:

**b)** los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I, de la Ley de

**IV.-** En la Primera Sección, página 55, renglones 31 y 32, dice:

Desarrollo Administrativo en ejercicio de sus atribuciones, podrá solicitar por conducto del Organismo de Control Interno de la entidad o dependencia sujeta convocante, la documentación que considere conveniente para

Debe decir:

Desarrollo Administrativo en ejercicio de sus atribuciones, podrá solicitar por conducto del Organismo Interno de Control de la entidad o dependencia sujeta convocante, la documentación que considere conveniente para

**V.-** En la Primera Sección, página 57, renglones 38 y 40, dice:

**NOTAS: c)** Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato

**d)** En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá

Debe decir:

**NOTAS: a)** Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato

**b)** En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá

**VI.-** En la Primera Sección, página 58, renglón 31, dice:

4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
---	---

Debe decir:

4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa prestadora del servicio.
---	--

**VII.-** En la Primera Sección, página 58, renglones 36 y 38 al 41, dice:

9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
---	--

- NOTAS:** e) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- f) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Debe decir:

9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa prestadora del servicio.
---	---

- NOTAS:** a) Si el licitante y la empresa prestadora del servicio son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o la empresa prestadora del servicio se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

México, D.F., a 25 de marzo de 2003.- La Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos, **María Jimena Valverde Valdés**.- Rúbrica.

**ACLARACION al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 28 de febrero de 2003.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACION DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2003 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

I.- En la Primera Sección, página 75, renglón 41, dice:

www.secofi-sicorc.gob.mx.

Debe decir:

www.economia-sicorc.gob.mx.

II.- En la Primera Sección, página 76, en la primera columna del formato RESE-1, dice:

TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA/INVITACION RESTRINGIDA

Debe decir:

TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA/LICITACION RESTRINGIDA

III.- En la Primera Sección, página 76, renglón 21, dice:

[1] POR CADA LICITACION O INVITACION RESTRINGIDA QUE SE PRETENDA LLEVAR A CABO, DEBERA SER REQUISITADO Y PRESENTADO UN FORMATO

Debe decir:

[1] POR CADA LICITACION RESTRINGIDA (INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACION DIRECTA) QUE SE PRETENDA LLEVAR A CABO, DEBERA SER REQUISITADO Y PRESENTADO UN FORMATO

IV.- En la Primera Sección, página 77, en la segunda columna del formato RESE-2, dice:

TIPO DE PROCEDIMIENTO
LP= LICITACION PUB.
IR= INVIT. A 3 PERS.

Debe decir:

TIPO DE PROCEDIMIENTO  
 LP= LICITACION PUB.  
 LR= LICIT. REST.

V.- En la Primera Sección, página 77, en el renglón 24, dice:

DEPENDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS DE SECOFI.

Debe decir:

/ DEPENDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGIA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

VI.- En la Primera Sección, página 78, en el formato RESE-3, dice:

bt	St	ct	Ut	Ft	Bt	rt %	Rt

$Bt = (bt + st + ct) - (ut + ft)$

$Rt = Bt (rt)$

Debe decir:

bt	st	ct	ut	ft	bt	rt %	Rt

$Bt = (bt + st + ct) - (ut + ft)$

$Rt = Bt (rt)$

VII.- En la Primera Sección, página 79, en la tercera columna del formato RESE-4, dice:

INVITACION A 3 PERSONAS

Debe decir:

LICITACION RESTRINGIDA (INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACION DIRECTA)

VIII.- En la Primera Sección, página 80, en la tercera columna del formato RESE-5, dice:

INVITACION A 3 PERSONAS

Debe decir:

LICITACION RESTRINGIDA (INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACION DIRECTA)

IX.- En la Primera Sección, páginas 81 y 82, se sustituye el formato para quedar en la siguiente forma:

**RESE-6**

**RESERVA TRANSITORIA EN EL TRATADO \_\_\_\_\_**

**AÑO \_\_\_\_\_**

**OBRA PUBLICA**

<b>ct</b>	<b>ut<sub>c</sub></b>	<b>ft<sub>c</sub></b>	<b>Bt<sub>c</sub></b>	<b>r<sub>t</sub></b> <b>%</b>	<b>Rt</b>

$$Bt_c = ct - (ut_c + ft_c)$$

$$Rt = Bt_c (r_t)$$

**CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CUYOS MONTOS INDIVIDUALES SE UBIQUEN POR ARRIBA DE UMBRALES Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA VARIABLE "ct"**

<b>BREVE DESCRIPCION</b>	<b>VALOR ESTIMADO POR PROCEDIMIENTO EN MILES DE PESOS (SIN IVA)</b>

NOTAS:

1. LOS VALORES DE ct, ut<sub>c</sub>, ft<sub>c</sub>, Bt<sub>c</sub> y Rt DEBERAN EXPRESARSE EN MILES DE PESOS SIN IVA.
2. LA DETERMINACION DE CADA UNA DE LAS VARIABLES Y DE LA PROPIA RESERVA (Rt) DEBERA REALIZARSE CONFORME LO ESTABLECE LA REGLA VIGESIMANOVENA DEL ACUERDO.
3. SE REQUISITARA UN FORMATO POR CADA TRATADO EN QUE EXISTA RESERVA TRANSITORIA PARA EL PERIODO PROYECTADO.

X.- En la Primera Sección, página 83, en la tercera columna del formato RESE-7, dice:

INVITACION A 3 PERSONAS

Debe decir:

LICITACION RESTRINGIDA (INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACION DIRECTA)

México, D.F., a 25 de marzo de 2003.- La Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos, **María Jimena Valverde Valdés**.- Rúbrica.